



Código TRD: **422**

Bogotá D.C.

Sr.

Ciudadano

Asunto: Respuesta radicado No. 221103977 – Solicitud Información

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Ministerio TIC. Dando respuesta a su solicitud radicada con el No. 221103977, descrita a continuación:

“Nos dirigimos al Mintic ya que en la alcaldía de Cumaral nos piden remitirnos a ustedes, puesto que ellos dan a entender que la modificación del portal, en este caso para cumplir lo referente a la Resolución MinTIC 1519 del 2020 y Resolución MinTIC 2893 de 2020, es responsabilidad exclusiva del mintic”

La Dirección de Gobierno Digital le informa que:

Con la evolución realizada a la plataforma en diciembre 2022, se dispuso la versión 5.0 de la plataforma GOV.CO/Territorial que le permite cumplir con los atributos de calidad de la sede electrónica en materia de accesibilidad y usabilidad.

Dentro de las mejoras que se implementaron para la sección de PQRSD encontramos la opción de anonimato en la cual se eliminaron los campos a diligenciar sobre información personal, ahora el seguimiento de la solicitud se puede realizar por medio de ticket, lo cual no hace necesario registrar información personal para recibir las respuestas de la PQRDS.

Además, las sedes electrónicas cuentan con notas de anonimato, lo cual es totalmente modificable por la entidad y con aviso de privacidad, también cuenta con un botón de términos y condiciones de uso tipo link que es editable por la entidad.

Adicionalmente se dispuso de un modal de advertencia que deberá informar y solicitar el consentimiento para el uso de cada una de las categorías de las cookies.

Sin embargo, agradecemos sus comentarios, puesto que serán tomados en cuenta para ser implementados en la próxima actualización de la solución tecnológica.





Su opinión es muy importante para nosotros, por eso le invitamos a contestar la siguiente encuesta de satisfacción, solo le tomará un minuto ingresando al siguiente enlace: <https://forms.gle/Fw4zQ3bUytu57yqj6>

Aviso importante

Contribuimos con la participación e interacción ciudadana con la administración pública.

Recuerde que tenemos a su disposición los diferentes canales de atención para estar en contacto con el equipo de Gobierno Digital desde:

- Correo electrónico soproteccc@mintic.gov.co
- Vía telefónica en Bogotá al teléfono (601) 390 79 50 opción 1-2 o en la línea gratuita nacional 01 8000 95 2525 marcando la opción 1-2
- Chat en línea <https://frontos.outsourcing.com.co:8201/index1.php>

También puede visitarnos en www.gov.co/territorial donde aprenderá todo sobre GOV.CO/Territorial; Quienes somos, capacitaciones disponibles, tutoriales, preguntas frecuentes, informes interactivos, kit de herramientas (guías, manuales, términos y condiciones) y mucho más.

Agradecemos su valiosa atención, cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros, estamos atentos a servirle.

Cordialmente,

Equipo GOV.CO/Territorial
Dirección de Gobierno Digital.

